Siendo nº 1.34 C L R C 5 Reales 88

Concejo Justicia Regidores Caballeros Hidalgos escuderos oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia considerando los mis Reynos Sunos encrecer los quales se Mostrado el Saber nido en ella el nacimiento de la muy Ventaranda virgen Santa Teresa de Jesus admirable y Santa nida y de su amuerte de Sandoles enriquecidos con el thesoro de sus reliquias que con tanta entereza se conservan y las grandes maravillas que nuestro Señor obra con ella sus muchos y Calificados milagros el gran fruto que se conoce en las plantas que en su Religion se crian y lo que se ha extendido su Ducucion en las naciones Estrangeras siendo Justo que la nuyas se ab en ay con particulares demostraciones Santa dad de requirla por su patrona y abogada de los que de Santiago apostol para Invocarla y valerse de su Intercesion en todas sus necessidades y nos mui Santo Padre ante Instancia y suplicacion tambien se aquirido mostrasse por bien de agidiendo su bue para que en todos los Reynos de España se yuda ren y de Termina de la muy dicha Santa Enqueparce obrando Señor por los dos caminos para que su ducusion se tienda y por ser mui particular lo que yo tengo y lo que deseo que en todos mis subditos se tiene la misma aiquerido aviso de lo y mandar se ten Sago publiquen y Sagais notorio en esta ciudad la una y lo otro y con demostraciones de gozo y regocijo. que se ordenaren se Sagan en cinco de otubre que es el dia de su glorioso transito de la muy dicha Santa la admitan y requiran por Patrona y abogada con el aplauso que se le debe en que me reciben de nuestro gran servicio y en que me aun siscimos lo abrir puesto en execucion de su Ord. R. 4 de Agosto de 1618

Yo el Rey

Por Man.do del Rey nuestro

Diego de Tovar